

FICHA: 209 - GIPUZKOA - Proyectos experimentales: proyectos innovadores promovidos por agentes económicos y sociales que se planteen como respuesta a los retos que tiene Gipuzkoa.

Para quién: Podrán acogerse a las subvenciones reguladas en estas bases universidades, centros de formación profesional, asociaciones, fundaciones, empresas públicas y privadas, ayuntamientos, mancomunidades, agencias de desarrollo y/o agrupaciones de interés económico-AIE, que promuevan en el Territorio Histórico de Gipuzkoa algún proyecto experimental que esté encuadrado en los retos recogidos en las bases.

Convocada en: BOG - Boletín Oficial **Fecha convocatoria:** 18/03/2026 de Gipuzkoa

Enlace de acceso:

<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>

Normativa de referencia:

Acuerdo de 3 de Marzo de 2026 - <https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2026/03/18/c2601528.pdf>

Ámbitos funcionales: Desarrollo Local y Empleo

Cuantía: 420.000,00 €

Inicio de presentación: 19/03/2024

Fin de presentación: 15/04/2026 (12:00)

Anticipo: No se define

% máximo anticipo: No se define

Importe máximo: La cuantía de la subvención podrá alcanzar el 100% del importe de los gastos subvencionables, con un máximo de 80.000 euros por proyecto. **Importe mínimo:** 60.000,00 €

Resumen

Se trata de activar un proceso de dinamización de los agentes del territorio hacia la transformación social y económica de Gipuzkoa, mediante el apoyo a una serie de proyectos prácticos de intervención en ámbitos específicos y que, contando con un carácter innovador, puedan servir de referencia y puedan tener un efecto multiplicador. A través de esta línea de ayudas se pretende alinear los proyectos y esfuerzos con las prioridades del territorio y acelerar de esta manera el desarrollo y despliegue de nuevas soluciones que puedan abordar los retos.

Actuaciones subvencionables

Es objeto de subvención la realización de proyectos que contemplen actividades de innovación en colaboración cuyos propósitos estén destinados a:

- Activar el proceso para la dinamización de la transformación social y económica en Gipuzkoa, creando dinámicas para transformar en oportunidades los grandes retos estratégicos de Gipuzkoa a través de un conjunto de proyectos innovadores basados en la colaboración.
- Generar una serie de proyectos prácticos de intervención en ámbitos específicos y que, contando con carácter innovador en sus procesos de desarrollo, puedan servir como guía y catapultar de nuevas prácticas escalables y replicables.
- Sacar partido del capital social del Territorio Histórico de Gipuzkoa mediante un enfoque integrador orientado a la práctica, articulando nuevas modalidades de proyectos e iniciativas basadas en la cooperación.
- Utilizar la capacidad de prescripción, interlocución y apoyo institucional y económico de la Diputación Foral de Gipuzkoa en favor de proyectos innovadores que precisen de un impulso decisivo para su activación y de un escenario práctico para su puesta en práctica.
- Favorecer dinámicas de identificación y articulación de nuevos agentes dinamizadores sociales y económicos, de naturaleza diversa, que introduzcan nuevas formas estructuradas de participación y de colaboración pública-privada.

Líneas de actuación

No se define

Conceptos subvencionables

No se define

Período elegible de gasto

Las actuaciones objeto de solicitud deberán ejecutarse entre el 1 de enero de 2026 y el 15 de septiembre de 2027, debiendo presentarse la cuenta justificativa parcial antes del 13 de noviembre de 2026 y la cuenta justificativa de la ejecución total de las actuaciones con anterioridad al 15 de octubre de 2027.